

Articular



SEÑOR DON JUAN DE VIZCAYA
GOVERNADOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO
Y
DE LA REAL CATEDRAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

Naxos Dilaciones y Provisiones tomadas para el
acopio y suministro de Nieve para el Comun
Abasto por razon de no haver nevado en todo el
mes de Mayo. y haver espirado por esta Causa la
obligacion que Naxos Laxia tiene de sumin
ir este Pueblo segun las Condiciones de su remate. Y que
sin embargo solicitaba este se le Concediere lizen
tia para poder usar de la Nieve recolectada en
España, beneficiandola y Compravandola de otra pan
ta para el Abasto publico, lo que podria segun
las actuales Circunstancias proporcionarse
acarreandola de la Villa de Nerez blanco.
y por este medio resultaria beneficiar al Comun
al los mismos precios que se hallan estipula
dos en su remate, y que acerto se obligaria con la
qualidad de pagar a la expresada Villa a com
benir con el Duño de la Nieve, y no efec
tuandose no havia de permanecer esta
propuesta, En Cua Ymposicion

